

Los abogados piden que no se grave el IVA al turno de oficio

SORIA

El Colegio de Abogados de Soria reclamó ayer que no se grave el turno de oficio con el IVA y que se aborden las reformas necesarias para garantizar la prestación de este servicio «no sólo con eficiencia y eficacia, como hasta ahora, sino con la dignidad que merecen quienes lo realizan cada día con compromiso y de forma ejemplar».

Este órgano explicó ayer en un comunicado que el «último problema surgido en este servicio», que en Soria desempeñan 42 abogados, es el cambio de criterio interpretativo de la ley del IVA por parte de la Dirección General de Tributos que establece la aplicación de este impuesto, en concreto del 21%.

«Ese aumento del gasto en un 21% no sólo pone en riesgo el sistema público vigente que garantiza el acceso a la Justicia en España en condiciones de igualdad para todas las personas, sino también la estructura organizativa ejemplar y única en Europa que lo hace posible».